

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022

MODALIDAD I

Proyecto: Impulso a las acciones de autonomía económica, construcción de paz, cultura ambiental y autocuidado que fomenten la participación activa y consoliden el empoderamiento de las mujeres en el Estado de Quintana Roo.

Meta 2060.MT MT-22-11 Reforzar las Capacidades Materiales de la IMEFF.

I. Antecedentes

El fortalecimiento de los Centros para el desarrollo de las mujeres (CDM) ubicados en tres de los municipios con mayor población indígena: Felipe Carrillo Puerto, Tulum y Lázaro Cárdenas ha generado al estado una aportación importante en materia de puntuales servicios a las mujeres, además de ser una acción afirmativa para los Ayuntamientos a través de sus Instancias Municipales de las Mujeres, no solo se contribuye a la política estatal y municipal sino se solidifican las colaboraciones interinstitucionales entre los tres órdenes de gobierno; en este mismo sentido también se busca la **Creación de tres Centros para el Desarrollo de las Mujeres** más en los municipios de José María Morelos, Isla Mujeres y Puerto Morelos, debido a que con el paso considerable de los años son municipios que se han visto vulnerables en temas de igualdad de género, discriminación y violencia hacia las mujeres.

La creación de los tres CDM, en los municipios antes mencionados, se fortalecerán con apoyo no nada más con Recurso Humano especializado, sino también con los insumos suficientes para realizar los trabajos, gestiones y planeaciones administrativas necesarias y así lograr resultados satisfactorios con el profesionalismo requerido, esto se pretende lograr con el **Reforzamiento a las capacidades materiales de la IMEF**

En este ejercicio fiscal, dentro de las metas a realizar, se le permite a las IMEF obtener mobiliario y equipo de cómputo mismo que procurará fortalecer áreas que coadyuvan a la realización de ejecución de actividades de manera directa e indirecta, es decir, desde la planeación y ejecución de talleres hasta la realización de informes parciales y finales de manera profesional y con la especificaciones requeridas por el INMUJERES, así como mantener la comunicación efectiva con la coordinación para encargos imprevistos con naturaleza propia del proyecto.

Procurar un espacio digno y con las herramientas necesarias para realizar los trabajos garantizarán el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Proyecto correspondiente al actual ejercicio fiscal.

II. Objetivo general de la meta

Contribuir en las actividades que realizar los CDM para el cumplimiento de los objetivos propios del proyecto del PFTPG 2022 así como de la política de igualdad.

III. Objetivo específico de la meta

- Obtención de herramientas e instrumentos que mejoren la eficacia de la IMEF.
- Coadyuvar en los trabajos de capacitación, así como del cumplimiento de reportes parciales y finales que las y los profesionistas deben cumplir a través de herramientas que garanticen dicho cumplimiento.

IV. Descripción de los trabajos a realizar

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a un proveedor para la Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo necesario para la ejecución de los trabajos realizados en la IMEF.

V. Metodología

Esta meta se pretende equipar y así fortalecer a la Coordinación del Proyecto, correspondiente al PFTPG 2022, con el objeto de procurar un espacio con las herramientas necesarias para cumplir en la contribución en el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones de atención y referencia coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación.



Se pretende dotar con las siguientes herramientas de oficina y trabajo.

Mobiliario y/o equipo de cómputo	Cantidad	Municipio o área beneficiada.	Especificaciones
Computadora portátil	9	CDM Isla Mujeres CDM José María Morelos. CDM Puerto Morelos	Procesador: Inter ® Core™ i7-1065G7 CPU @ 1.30 GHz 1.50 GHz Memoria (Ram): 12.0GB (11.8 GB Utilizable Tipo de Sistema: Sistema Operativo de 64 bits, procesador x64
Impresora Multifuncional	3	CDM Isla Mujeres CDM José María Morelos. CDM Puerto Morelos	Impresora Multifuncional Hp M283FDW / Láser / Color / WiFi / USB
Proyector	3	CDM Isla Mujeres CDM José María Morelos. CDM Puerto Morelos	Video proyector marca EPSON
Escritorio	9	CDM Isla Mujeres CDM José María Morelos. CDM Puerto Morelos	Escritorio para oficina
Sillas	9	CDM Isla Mujeres CDM José María Morelos. CDM Puerto Morelos	Silla de oficina.

La coordinación del Proyecto perteneciente al PFTPG 2022 con apoyo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género deberá hacer una valoración en cuestión de prioridad en caso de ser necesario omitir o anexar algún insumo a la ejecución del proyecto.

VI. Periodo de ejecución

La presente meta se desarrollará entre los meses de junio y julio.

VII. Perfil de las y los participantes

IMEF y Coordinación CDM

VIII. Perfil del prestador/ra de servicios

El o la prestadora del servicio deberá contar y cumplir con todos los requisitos solicitados por el área de adquisiciones del IQM.

IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos esperados y serán los siguientes:

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Ficha de detección de necesidades de mobiliario y/o equipo de cómputo.	2 semanas antes de entregar el mobiliario	Se deberá considerar lo señalado en el documento de "Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación".
2	Fotografías del mobiliario y equipo de cómputo entregado.	El día de la entrega del mobiliario adquirido.	Las fotografías deberán ser visibles y ya haber pasado por el proceso de asignación de resguardo, mismo que lleva a cabo el área de inventarios.
3	Acta de resguardo de equipo y mobiliario	2 semanas después de haber entregado el mobiliario	El acta deberá de contener todos los puntos necesarios para ser validada, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública. Se deberá considerar lo señalado en el documento de "Criterios para el Diseño y Elaboración de Productos y Medios de Verificación".

NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (en Word, PDF Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor estará obligado a solventarlas.

(Handwritten signature)

X. Honorarios

El Instituto Quintanarroense de la Mujer acordará con el respectivo proveedor/ra, la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Equidad de Género y la Dirección Administrativa el esquema de pago, mismo que será con base a la entrega de productos solicitados por el IQM en esta meta.

Los gastos de envío serán cubiertos por el o la consultoría contratada para realizar la meta.

Las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que el proveedor haya entregado al IQM los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
2. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte del IQM y previa solventación de las observaciones presentadas en su caso.
3. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
4. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
5. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón
C.P. 77000
RFC. IQM 980515 MV7
Chetumal, Quintana Roo
Municipio Othón P. Blanco

XI. Ámbito de relaciones

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El proveedor siempre se deberá dirigir a la Directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.

QROO.gob.mx/iqm



@IQMujer



@IQMujer

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".